



METAESPORT

INSTRUCCIONES PARA EL ALTA O RENOVACIONES DE SOCIOS DEL CD METAESPORT PARA LA TEMPORADA 2026

Actualización: 17 de noviembre de 2025

El presente documento pretende ayudar en el proceso de inscripción a los atletas de la sección federada del CD Metaesport de Riba-roja de Túria para la temporada 2026

ANTONIO MONTOYA VIECO
Presidente CD Metaesport de Riba-roja de Túria

ÍNDICE

1. **INSCRIPCIONES AL CLUB TEMPORADA 2026 SECCIÓN FEDERADA**
 - 1.1. RENOVACIONES ATLETAS FEDERADOS
 - 1.2. ALTAS NUEVAS ATLETAS FEDERADOS
2. **INSCRIPCIONES AL CLUB TEMPORADA 2026 SECCIÓN NO FEDERADA**
 - 2.1. RENOVACIONES ATLETAS NO FEDERADOS
 - 2.2. ALTAS NUEVAS ATLETAS NO FEDERADOS
3. **DOCUMENTACIÓN NECESARIA ATLETAS FEDERADOS**
 - 3.1. RENOVACIÓN LICENCIA ESTATAL-NACIONAL
 - 3.2. CAMBIO DE CLUB LICENCIA ESTATAL-NACIONAL
 - 3.3. NUEVA LICENCIA ESTATAL-NACIONAL
 - 3.4. RENOVACIÓN LICENCIA AUTONÓMICA
 - 3.5. NUEVA LICENCIA Y CAMBIO DE CLUB AUTONÓMICA
 - 3.6. LICENCIA ESTATAL-NACIONAL PARA EXTRANJETOS
4. **SOLICITUD ACCESO A LAS PISTAS FDM PARA ATLETAS FEDERADOS**
5. **ENLACE PARA DESCARGAR LOS ANEXOS**

Todos los deportistas que quieran formar parte del CD Metaesport durante la temporada 2026 deberán de inscribirse a través del programa [Cluber](#):



Os recordamos que al inscribiros no realizáis ningún pago (sólo 0,01 céntimo en caso de poner por primera vez el número de la tarjeta bancaria). Más adelante os avisaremos de la fecha en la que realizaremos los cargos de las cuotas correspondientes.

Es importante leer y seguir estas indicaciones para realizar correctamente la inscripción.

1. INSCRIPCIONES AL CLUB TEMPORADA 2026 SECCIÓN FEDERADA

1.1. RENOVACIONES ATLETAS FEDERADOS

Los deportistas que, en 2025, ya formabais parte del club, y por tanto estáis ya inscritos en **Cluber**, y queráis renovar, es muy sencillo. Sólo hay que seguir estos pasos:

1. Entrar en el enlace de inscripción de cluber (el que aparece arriba).
2. Introducir el número de teléfono (importante que sea el mismo que con el que os inscribisteis) y os pedirá la contraseña que pusisteis en su día (si no la recordáis se puede solicitar recuperación de contraseña).
3. Le dais a EDITAR, os aparecerán ya vuestros datos, comprobar que son correctos y sólo tenéis que seleccionar la **cuota correcta** para la temporada 2026 y anexar los documentos federativos según la licencia a tramitar. (para ello es importante consultar el Reglamento de Régimen Interno de la sección Federada [CIRCULAR 56](#) y leer este documento completo). **En caso de No seleccionar la cuota correcta, se cobrará la de mayor importe.**
 - 3.1. Los atletas que, por méritos deportivos y/o resultados obtenidos en la temporada 2025, puedan beneficiarse del descuento por baremo, deberán seleccionar la **Cuota que me corresponda por baremo** que aparece a coste 0,00€, y **rellenar este formulario antes del 30/11/2025**. **Todo atleta que seleccione este tipo de cuota y no rellene el formulario en tiempo y forma, se le asignará la cuota más alta**

correspondiente sin descuento ninguno. El baremo se publicará en nuestra web en la sección de [circulares](#).

1.2. NUEVAS ALTAS ATLETAS FEDERADOS

1. Entrar en el enlace de Inscripciones (aparece arriba de este documento).
2. Indicar vuestro número de teléfono.
3. Pinchar en crear un nuevo deportista.
4. Rellenar los datos solicitados y en caso de los atletas federados, adjuntar la documentación que sea necesaria (Ver punto 3 de este documento).
5. Rellenar los datos del tutor (serán los del deportista en caso de ser mayor de 18 años).
6. Marcar la casilla de acepto la política de privacidad.
7. Darle a siguiente.
8. Seleccionar la Cuota de socio que nos corresponde (para ello consultar el Reglamento de [Régimen Interno de Socios Federados CIRCULAR 56](#)).
9. En datos del pago seleccionar Tarjeta.
10. Darle a siguiente.
11. Introducir datos de la tarjeta bancaria con la que quiera realizar el pago.

2. INSCRIPCIONES AL CLUB TEMPORADA 2026 SECCIÓN NO FEDERADA

2.1. RENOVACIONES ATLETAS NO FEDERADOS

Los deportistas que, en 2025, ya formabais parte del club, y por tanto estáis ya inscritos en [Cluber](#), y queráis renovar, es muy sencillo. Sólo hay que seguir estos pasos:

1. Entrar en el enlace de inscripción de **cluber**.
2. Introducir el número de teléfono (importante que sea el mismo que con el que os inscribisteis) y os pedirá la contraseña que pusisteis en su día (si no la recordáis se puede solicitar recuperación de contraseña).
3. Os aparecerán ya vuestros datos, comprobar que son correctos y sólo tenéis que seleccionar la cuota para la temporada 2026. [\(CIRCULAR 57\)](#)

2.2. ALTAS NUEVAS ATLETAS NO FEDERADOS

1. Entrar en el enlace de Inscripciones de **cluber**.
2. Indicar vuestro número de teléfono.
3. Pinchar en crear un nuevo deportista.
4. Rellenar los datos solicitados. No es necesario adjuntar ninguna documentación (es para atletas federados).
5. Rellenar los datos del tutor (serán los del deportista en caso de ser mayor de 18 años).
6. Marcar la casilla de acepto la política de privacidad.
7. Darle a siguiente.
8. Seleccionar la Cuota de socio que nos corresponde (para ello consultar el Reglamento de [Régimen Interno de Socios no Federados CIRCULAR 57](#)).
9. En datos del pago seleccionar Tarjeta.
10. Darle a siguiente.
11. Introducir datos de la tarjeta bancaria con la que quiera realizar el pago.

3. DOCUMENTACIÓN NECESARIA ATLETAS FEDERADOS

La próxima temporada federativa comienza el 1 de enero del 2026. El plazo para las renovaciones y cambios de club finaliza el 12 de diciembre, por lo que desde el CD Metaesport os solicitamos a todos los deportistas que quieran renovar o darse de alta con nosotros, realicen el **proceso de inscripción al club antes del 05 de diciembre**, adjuntando toda la documentación necesaria según cada caso en Cluber. Pasado esta fecha el CD Metaesport no garantiza poder realizar los trámites en tiempo y forma con la federación, por lo que, el atleta en cuestión, debería de hacerse cargo del recargo que nos cobra la federación por realizarlo fuera de plazo.

A continuación, os indicamos en cada caso, la **documentación** que debéis adjuntar para la **correcta tramitación de la licencia**. Toda la documentación la tenéis que adjuntar durante el proceso de renovación/inscripción, en la página de Cluber. Hay apartados creados específicamente para ello.

Si precisáis los datos de los entrenadores son estos:

ANTONIO MONTOYA VIECO DNI 53051238J

JOAQUÍN JESÚS ORTIZ TERCERO DNI 21002337W

JAIME SIERRA GÓMEZ 23871543G

Modalidades en que se puede competir según el pack elegido:

- * **Pack Estándar.** Estos atletas pueden competir en las modalidades de Pista, Marcha, Ruta y Campo a Través.
- * **Pack Corredor.** Puede competir en Ruta, Campo a Través y Trail Running.
- * **Pack Plus.** Puede competir en todas las modalidades (añade la modalidad Trail al Pack Estándar). Esta licencia tiene el coste de la licencia estándar al que se añade la ampliación de seguro de Trail.

TIPO DE TRAMITE/DOCUMENTO	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	DNI	FOTO CARNET
RENOVACIÓN LIC. NACIONAL	✓				✓	✓	✓
NUEVA LIC. NACIONAL			✓		✓	✓	✓
CAMBIO DE CLUB LIC. NACIONAL			✓		✓	✓	✓
RENOVACIÓN LIC. AUTONÓMICA		✓			✓	✓	✓
NUEVA LIC. AUTONÓMICA				✓	✓	✓	✓
CAMBIO DE CLUB LIC. AUTONÓMICA				✓	✓	✓	✓

Sólo para atletas con nacionalidad Española

2.1. RENOVACIÓN LICENCIA ESTATAL-NACIONAL (MISMO CLUB Y MISMO Nº DE LICENCIA).

Estos pasos los deben de seguir, los atletas que ya tuvieran la licencia con nuestro club el año pasado y quieran **renovarla en la misma modalidad que el año pasado**. Sólo para atletas con nacionalidad española.

- **Anexo 1 renovación licencia estatal** (debidamente cumplimentado). Hay que rellenar el apartado de renovación completo, no puede faltar ningún dato. Señalad el cuadrado de atleta; en club poned: CLUB DEPORTIVO METAESPORT RIBA-ROJA DE TURIA; y rellenar la fecha y el lugar de la renovación; para acabar **MUY IMPORTANTE FIRMAR TODAS LAS PÁGINAS DEL ANEXO (AUNQUE NO HAYA ESPACIO PARA LA FIRMA. SI HAY 4 PÁGINAS, SE FIRMAN LAS 4).** En el apartado de actualización de datos, no se rellena nada, a no ser que haya habido algún cambio de datos respecto a la temporada anterior.
- **Anexo 5 LOPD FACV** (debidamente cumplimentado). Hay que rellenarlo completo. En el cuadro de "Estamento" hay que poner ATLETA.
- **DNI por delante y detrás** (si hay que actualizarlo por cambios, pueden ser fotos).
- **Fotografía** (únicamente si queréis actualizar la de la licencia de años anteriores).

2.2. CAMBIO DE CLUB ESTATAL- NACIONAL (CAMBIO CLUB Y MISMO Nº DE LICENCIA).

Estos pasos los deben de seguir, los atletas que ya tuvieran la licencia con otro club el año pasado, quieran estar en la siguiente temporada en el nuestro y quieran la licencia en la misma modalidad que el año pasado. Sólo para atletas con nacionalidad española.

- **Anexo 3 nueva licencia estatal** (debidamente cumplimentado). Rellenad todos los datos. Señalad el cuadrado de cambio de club; Señalad el cuadrado de atleta, si queréis el pack Estandar, corredor o plus; en "Federación Autonómica" hay que poner COMUNIDAD VALENCIANA y en "Delegación" hay que poner VALENCIA; en club poned: CLUB DEPORTIVO METAESPORT RIBA-ROJA DE TURIA; y hay que rellenar los datos del entrenador y la fecha de la licencia; para acabar **MUY IMPORTANTE FIRMAR TODAS LAS PÁGINAS DEL ANEXO (AUNQUE NO HAYA ESPACIO PARA LA FIRMA. SI HAY 4 PÁGINAS, SE FIRMAN LAS 4).**
- **Anexo 5 LOPD FACV** (debidamente cumplimentado). Hay que rellenarlo completo. En el cuadro de "Estamento" hay que poner ATLETA.
- **DNI por delante y detrás** (pueden ser fotos).
- **Fotografía** para la licencia.

2.3. NUEVA LICENCIA ESTATAL-NACIONAL (NUEVO Nº DE LICENCIA).

Estos pasos los deben de seguir, los atletas que no tuvieran licencia federativa el año pasado, o los que teniendo licencia federativa, quieran cambiar la modalidad de su licencia. Además también deberán de seguir estos pasos, los atletas que teniendo licencia federativa, quieran cambiar la provincia o comunidad de su licencia. Por ejemplo, un atleta que tenía licencia por Andalucía y este año quiere tramitarla por la Comunidad Valenciana; o un atleta que estaba empadronado en Castellón y cambia su empadronamiento a Valencia, y debe de cambiar su letra de la licencia de la CS a la V. Por último, también deberán realizar este trámite los atletas que tuvieran

licencia autonómica y quieran cambiarla a nacional. Sólo para atletas con nacionalidad española. LOS ATLETAS DE TRAIL (ahora Licencia Corredor) QUE DESEEN CAMBIAR SU COBERTURA DE SEGURO RESPECTO AL AÑO PASADO, TAMBIÉN DEBEN DE TRAMITAR ESTA LICENCIA, ESCOGIENDO EL SEGURO QUE CONSIDEREN.

- **Anexo 3 nueva licencia estatal** (debidamente cumplimentado). Rellenad todos los datos. Señalad el cuadrado de nueva licencia; Señalad el cuadrado de atleta, si queréis el pack estándar, plus o licencia corredor; en “Federación Autonómica” hay que poner COMUNIDAD VALENCIANA y en “Delegación” hay que poner VALENCIA; en club poned: CLUB DEPORTIVO METAESPORT RIBA-ROJA DE TURIA; y hay que rellenar los datos del entrenador y la fecha de la licencia; para acabar **MUY IMPORTANTE FIRMAR TODAS LAS PÁGINAS DEL ANEXO (AUNQUE NO HAYA ESPACIO PARA LA FIRMA. SI HAY 4 PÁGINAS, SE FIRMAN LAS 4).**

- **Anexo LOPD FACV** (debidamente cumplimentado). Hay que rellenarlo completo. En el cuadro de “Estamento” hay que poner ATLETA.

- **DNI por delante y detrás** (pueden ser fotos).

- **Fotografía para la licencia.**

2.4. RENOVACIÓN LICENCIA AUTONÓMICA (MISMO CLUB Y MISMO Nº DE LICENCIA). Estos pasos los deben de seguir, los atletas que ya tuvieran la licencia autonómica con nuestro club el año pasado y quieran renovarla en la misma modalidad que el año pasado. Sólo para atletas con nacionalidad española.

- **Anexo 2 renovación licencia autonómica** (debidamente cumplimentado). Hay que rellenar el apartado de renovación completo, no puede faltar ningún dato. En club poned: CLUB DEPORTIVO METAESPORT RIBA-ROJA DE TURIA; para acabar **MUY IMPORTANTE FIRMAR TODAS LAS PÁGINAS DEL ANEXO (AUNQUE NO HAYA ESPACIO PARA LA FIRMA. SI HAY 4 PÁGINAS, SE FIRMAN LAS 4).** En el apartado de actualización de datos, no se rellena nada, a no ser que haya habido algún cambio de datos respecto a la temporada anterior.

- **Anexo 5 LOPD FACV** (debidamente cumplimentado). Hay que rellenarlo completo. En el cuadro de “Estamento” hay que poner ATLETA.

- **DNI por delante y detrás** (si hay que actualizarlo por cambios, pueden ser fotos).

- **Fotografía** (únicamente si queréis actualizar la de la licencia de años anteriores).

2.5. NUEVA LICENCIA AUTONÓMICA (NUEVO Nº DE LICENCIA) Y CAMBIO DE CLUB (NUEVO CLUB Y MISMO NÚMERO DE LICENCIA). Estos pasos los deben de seguir, los atletas que no tuvieran licencia federativa el año pasado. Además también deberán de seguir estos pasos, los atletas que teniendo licencia federativa, quieran cambiar la provincia. Por ejemplo, un atleta que estaba empadronado en Castellón y cambia su empadronamiento a Valencia, y debe de cambiar su letra de la licencia de la CS a la V. Por último, también deberán realizar este trámite los atletas que tuvieran licencia nacional y quieran cambiarla a autonómica. Sólo para atletas con nacionalidad española. TAMBIÉN REALIZAR ESTOS PASOS PARA LOS CAMBIOS DE CLUB CON LICENCIA AUTONÓMICA.

- **Anexo 4 nueva licencia autonómica** (debidamente cumplimentado). Rellenad todos los datos. En club poned: CLUB DEPORTIVO METAESPORT RIBA-ROJA DE TURIA; y hay que rellenar los datos del entrenador y la fecha de la licencia; para acabar **MUY IMPORTANTE FIRMAR TODAS LAS PÁGINAS DEL ANEXO (AUNQUE NO HAYA ESPACIO PARA LA FIRMA. SI HAY 4 PÁGINAS, SE FIRMAN LAS 4).**
- **Anexo LOPD FACV** (debidamente cumplimentado). Hay que rellenarlo completo. En el cuadro de "Estamento" hay que poner ATLETA.
- **DNI por delante y detrás** (pueden ser fotos).
- **Fotografía** para la licencia.

2.6. LICENCIA ESTATAL PARA EXTRANJEROS. (NUEVA O RENOVADA) SÓLO PARA ATLETAS SIN NACIONALIDAD ESPAÑOLA. ÚNICAMENTE SE PUEDE TRAMITAR LICENCIA ESTATAL, NUNCA AUTONÓMICA.

- Mismos pasos que renovación de licencia nacional o licencia nacional nueva, en cada caso en cuanto ha rellenado de anexos de la RFEA.
- Anexo LOPD FACV (debidamente cumplimentado). Hay que rellenarlo completo. En el cuadro de "Estamento" hay que poner ATLETA.

En cuanto a la aportación de documentación, hay que diferenciar dos casos:

1.- Atletas Extranjeros no comunitarios:

- Copia de tarjeta de identidad de extranjero o de residencia en vigor. En su lugar, podrá admitirse pasaporte junto a visado que habilite para residir en España.
- Certificado de empadronamiento en el municipio de la autonomía por la que se desee realizar la licencia.

2.- Atletas Extranjeros comunitarios:

- Certificado de registro de estar o haber solicitado su inscripción en el Registro Central de Extranjeros, o tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea.
- Certificado de empadronamiento en el municipio de la autonomía por la que se desee realizar la licencia.

4. ACCESO A LAS PISTAS DE ATLETISMO FDM (RÍO TURIA Y LUIS PUIG) PARA FEDERADOS

NO LO TRAMITA EL CD METAESPORT, DEBE TRAMITARLO CADA ATLETA DE MANERA PERSONAL

La FACV no ha publicado, todavía, el proceso para solicitar dicho acceso para la temporada 2026. En cuanto lo publiquen actualizaremos este apartado.

POR FAVOR, NO DEJÉIS TODO PARA EL ÚLTIMO DÍA, QUE LUEGO TODOS VAMOS CON PRISAS.

5. ANEXOS PARA DESCARGAR Y CUMPLIMENTAR:

[FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. \(facy.es\)](http://facy.es)

[ANEXO 1](#)

[ANEXO 2](#)

[ANEXO 3](#)

[ANEXO 4](#)

[ANEXO 5](#)